

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE “GESTIÓN FINANCIERA – PROCEDIMIENTO  
CONTABILIDAD, TESORERÍA Y PRESUPUESTO”**

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA  
Contralora General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO  
Jefe Oficina de Control Interno  
Coordinador General del Informe

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO  
Técnico Operativo  
LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS  
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, AGOSTO DE 2021

## TABLA DE CONTENIDO

|                                    | Pág. |
|------------------------------------|------|
| INTRODUCCION .....                 | 4    |
| 1. OBJETIVOS .....                 | 5    |
| 1.1. OBJETIVO GENERAL.....         | 5    |
| 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....   | 5    |
| 2. ALCANCE .....                   | 6    |
| 3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON .....  | 7    |
| 4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ..... | 11   |
| 4.1 Contabilidad.....              | 11   |
| 4.2 Presupuesto .....              | 17   |
| 4.3 Tesorería .....                | 27   |
| 5 CONCLUSIONES.....                | 43   |

## LISTA DE CUADROS

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cuadro 1. Estado de Situación Financiera a mayo 31 de 2021 .....                  | 12 |
| Cuadro 2. Estado de Resultados a mayo 31 de 2021.....                             | 14 |
| Cuadro 3. Cuentas Representativas a mayo 31 de 2021.....                          | 15 |
| Cuadro 4. Comparativo Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal.....           | 20 |
| Cuadro 5. Conciliación Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2020...          | 22 |
| Cuadro 6. Presupuesto Definitivo vigencia 2021 .....                              | 23 |
| Cuadro 7. Traslado entre rubros.....                                              | 25 |
| Cuadro 8. Aleatorio Ciclo Presupuestal.....                                       | 26 |
| Cuadro 9. Pagos pendientes Situación de Tesorería a Diciembre de 2020...          | 27 |
| Cuadro 10. Incapacidades en Proceso Jurídico vigencia 2016.....                   | 32 |
| Cuadro 11. Proceso de cobro Incapacidades CC.43508301.....                        | 32 |
| Cuadro 12. Incapacidades superiores a 540 días, EPS Coomeva.....                  | 33 |
| Cuadro 13. Saldos EPS a mayo 31 de 2021.....                                      | 34 |
| Cuadro 14. Pago incapacidades EPS Cafesalud.....                                  | 34 |
| Cuadro 15. Incapacidades EPS Coomeva.....                                         | 35 |
| Cuadro 16. Deudores morosos Programa de Vivienda con corte a mayo 31 de 2021..... | 36 |
| Cuadro 17. Plan de Mejoramiento Proceso Gestión Financiera.....                   | 37 |

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la Contraloría General de Medellín, en cumplimiento de su plan de acción para la vigencia 2021, realizó la Evaluación Independiente al Proceso Gestión Financiera: Procedimientos Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, con alcance al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Mayo de 2021.

El objetivo general de esta evaluación es Efectuar seguimiento a la Gestión Financiera - Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, de la Contraloría General de Medellín, con corte a mayo 31 de 2021.

La Evaluación Independiente se encuentra fundamentada en la información suministrada por los funcionarios competentes y responsables de los procedimientos a evaluar. Se realizó de manera concertada con los enlaces asignados en la reunión de apertura, recurriendo a los medios tecnológicos dispuestos por la CGM, (SEVEN, KACTUS, MERCURIO e ISOLUCIÓN), por entrevistas e información reportada a solicitud del equipo auditor.

Adicionalmente fue firmado el “Memorando de Salvaguarda OCI” Formato F-GES-EI-002, donde se comprometieron como auditados a entregar la información en forma oportuna y consistente.

Es importante advertir que se evalúan procesos y que puede siempre darse un alcance mayor al inicialmente definido conforme a los hallazgos de auditoría.



## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento a la Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería y Presupuesto), de la Contraloría General de Medellín, con corte a mayo 31 de 2021.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las directrices normativas, internas y externas, aplicables a los Procedimientos Contabilidad, Tesorería y Presupuesto
- ✓ Verificar la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, de la Contraloría General de Medellín, bajo el marco de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
- ✓ Verificar el cumplimiento del ciclo presupuestal de conformidad con la normativa vigente
- ✓ Verificar las gestiones realizadas para la recuperación de Incapacidades
- ✓ Verificar avance del cumplimiento del Plan de Mejoramiento, relacionado con los procedimientos Contabilidad, Tesorería y Presupuesto
- ✓ Verificar la eficacia de los controles aplicables al Proceso Gestión Financiera (Procedimientos Contabilidad, Tesorería y Presupuesto).

## 2. ALCANCE

La evaluación Independiente al Proceso Gestión Financiera, analizará de forma aleatoria, el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo del 2021, así:

**Procedimiento Contabilidad:** los rubros más representativos de las cuentas del activo, pasivo patrimonio y cuentas de orden.

**Procedimiento Tesorería:** Recuperación de Incapacidades al 31 de mayo de 2021.

**Procedimiento Presupuesto:** El ciclo presupuestal desde la solicitud del CDP, hasta el pago.

### 3 ASPECTOS QUE SE EVALUARON

#### Generalidades

Para el desarrollo de la auditoría se realizó reunión de apertura el 11 de junio de 2021; Se determinaron las actividades para la ejecución de la evaluación Independiente y se designaron los enlaces para la entrega de información.

Con relación al suministro de la información, la entidad tiene dispuesto el aplicativo Mercurio, como gestor documental, el cual contiene, entre otros, los documentos fuente de los registros contables, que a la fecha de la presente auditoría, no se encuentra actualizado, debido a la contingencia por la emergencia sanitaria, lo que implica que solo se cuente con información física, tal como lo argumentó la contadora, por lo cual en esta reunión, se acordó que los enlaces estarían a disposición del equipo auditor, para enviar vía correo electrónico la información que se requiera y que no reposa en dichos expedientes.

Cabe anotar que la Auditoría General de la República realizó durante el primer semestre, la Auditoría Regular vigencia 2020, al Proceso gestión Financiera de la CGM.

El Proceso Gestión Financiera de la CGM, comprende los Procedimientos Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, los cuales fueron objeto de revisión, durante la ejecución de la presente auditoría.

**Contabilidad:** Para obtener los estados financieros, la entidad debe procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos.

EL Procedimiento Contabilidad, presenta las siguientes actualizaciones:

**El 26 de noviembre de 2020 CÓDIGO: P-GRI-GF-003 VERSIÓN: 11,** *“Se inactivo la versión 10 y se crea la versión 11 por cambios significativos en las actividades y en los registros del procedimiento que se modificaron de acuerdo a las TRD...”*.

**El 29 de junio de 2021 CÓDIGO: P-GRI-GF-003 VERSIÓN: 12,** *“Se crea la versión 12 por mejoras realizadas en las actividades y registros en reuniones virtuales con*

*los servidores públicos de Contabilidad, gestión documental y la Oficina Asesora de Planeación”.*

Con la nueva Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020, el procedimiento para rendir el informe Anual del Control Interno Contable, ya no se realizará mediante la agregación de información de la entidad, por parte del Municipio de Medellín, si no que se realizará directamente a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, además la entidad como tal rendirá la información Financiera en forma trimestral, es decir el primer corte es en marzo 31 de 2021, para lo cual la entidad debe contar con :

Se tiene como control, dos claves de acceso, una para validar y otra para el envío.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos trazados en la presente auditoría, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- La normativa interna y externa relacionada con el Procedimiento Contabilidad
- Estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden
- Catálogo general de cuentas
- Aplicación de dinámicas contables del Régimen de Contabilidad Pública
- Depreciación de Equipo de Computo
- Causaciones y Reclasificaciones
- Los riesgos e indicadores del Proceso Gestión Financiera procedimiento Contabilidad.
- El Plan de Mejoramiento asociado al Procedimiento Contabilidad

**Presupuesto:** El presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, a través de la cual la entidad planea, programa y proyecta los ingresos y gastos públicos de la vigencia fiscal, con el fin de que lo programado y proyectado sea lo más cercano a la realidad de su ejecución, Por lo anterior se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- La normativa interna y externa relacionada con el Procedimiento Presupuesto con sus respectivas actualizaciones.
- Pagos pendientes como resultado de la conciliación del cierre presupuestal vigencia 2020.



- Seguimiento a las reservas presupuestales constituidas en la vigencia anterior.
- La aprobación del presupuesto para la vigencia 2021.
- Las transferencias (cuotas de fiscalización) por parte del Municipio de Medellín.
- Los traslados presupuestales con su respectiva aprobación.
- La ejecución presupuestal de la entidad con corte al 31 de mayo 2021 y el cumplimiento del ciclo presupuestal de gastos según la normativa vigente.
- Los riesgos e indicadores del Proceso Gestión Financiera procedimiento Presupuesto.
- El Plan de Mejoramiento asociado al Procedimiento Presupuesto.

**Tesorería:** Como objetivo de este procedimiento se tiene “Recaudar y pagar las obligaciones a través de las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos negociables, para garantizar la liquidez y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros.

En concordancia con el objetivo, se evidenció la actualización del Procedimiento Tesorería, así:

**El 26 de noviembre de 2020 CÓDIGO: P-GRI-GF-002 VERSIÓN: 10** “*Se inactivo la versión 9 y se crea la versión 10, por cambios significativos en las actividades y en los registros del procedimiento que se modificaron de acuerdo a las TRD...*”.

*“En memorando 202000007538 del 17 de diciembre de 2020 la Dirección de Recursos Físicos y Financieros solicita adicionar en la actividad “Verificar la oportunidad en la gestión de cobro” los siguientes tareas, las cuales se deben revisar: (-Las liquidaciones de los créditos otorgados, los intereses corrientes y moratorios y las reliquidaciones, - El registro de las cuentas de cobro) y con sus respectivos registros*

**El 29 de junio de 2021 CÓDIGO: P-GRI-GF-002 VERSIÓN: 11,** “*Se crea la versión 11 por mejoras y actualización en las actividades y los registros, en reuniones virtuales con los servidores públicos de la financiera, gestión documental y la Oficina Asesora de Planeación*”.

Con el propósito de ejecutar la presente auditoría, se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

La normativa interna y externa relacionada con el Procedimiento Tesorería.

- Pagos situación de tesorería vigencia 2020 y Cuentas por Pagar
- Oportunidad y pago de la Seguridad Social del periodo objeto de auditoría
- Gestiones realizadas para la recuperación de Incapacidades
- Relación de deudores morosos del programa de vivienda
- Los riesgos e indicadores del Proceso Gestión Financiera procedimiento Tesorería.
- El Plan de Mejoramiento asociado al Procedimiento Tesorería.

## 4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Contabilidad

#### **Cumplimiento de las directrices normativas, internas y externas, aplicables al Procedimiento Contabilidad**

Dando cumplimiento a la Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable; Se evidenció el reporte de la siguiente información:*

Envío de formularios con los Estados Financieros de la entidad con corte a marzo 31 2021 a través del chip de la Contaduría General de la Nación.

- CGN2015\_001\_SALDOS Y MOVIMIENTOS
- CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS
- CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES
- CGN2020\_004\_COVID\_19\_INFORMACION

Al verificar los soportes de las causaciones, de la muestra seleccionada para esta auditoría, se evidenció el cumplimiento de la normativa en tema tributario relacionada con la factura electrónica por parte de los proveedores.

Se evidenció el cumplimiento de la retención, causación y pago de la Contribución Especial<sup>1</sup>. La entidad es responsable de esta retención para los contratos de Mantenimiento de Aires acondicionados, pues se consideran un contrato de obra pública, a los cuales se les aplica la tarifa establecida del 5% sobre el valor total del contrato o su adición

<sup>1</sup> Gaceta Oficial 4486, Acuerdo 066 del 2017; Capítulo XV



El 26 de noviembre de 2020, el Consejo de Medellín, crea mediante el acuerdo 018 del 2020 la tasa PRODEPORTE Y RECREACIÓN, en el Municipio de Medellín, a una tarifa del 1.3%, el cual se debe pagar al Municipio en forma mensual, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente. En su artículo 4, Parágrafo 1 Indica los exentos de esta tasa, entre otros la Contraloría General de Medellín.

### Estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, de la Contraloría General de Medellín

A efectos de verificar la estructura del Estado de Situación Financiera de la entidad, se realizó un comparativo entre la vigencia 2021, respecto a la vigencia 2020 así:

**Cuadro 1.** Estado de Situación Financiera a mayo 31 de 2021

| <b>CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN</b><br><b>NIT 811.026.988-6</b><br><b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b><br><b>Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2021</b><br><b>(Expresados en pesos)</b> |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                            | may-21                | may-20                |
| <b>ACTIVO</b>                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| <b>Corriente</b>                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                                                                                                                                                        | 12.381.147.469        | 11.359.764.772        |
| Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación                                                                                                                                  | 0                     | 0                     |
| Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones                                                                                                                                       | 0                     | 0                     |
| Otras cuentas por cobrar                                                                                                                                                                   | 81.894.744            | 81.601.249            |
| Préstamos por cobrar                                                                                                                                                                       | 630.516.098           | 857.315.227           |
| Recursos entregados en administración                                                                                                                                                      | 5.893.639.193         | 6.015.405.245         |
| Otros Activos                                                                                                                                                                              | 5.615.493             | 51.642.980            |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                                                                                                                                                            | <b>18.992.812.997</b> | <b>18.365.729.473</b> |
| <b>No corrientes</b>                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| Prestamos por cobrar                                                                                                                                                                       | 5.101.784.079         | 4.622.099.663         |
| Propiedades planta y equipo                                                                                                                                                                | 15.063.436.032        | 15.305.351.497        |
| Activos Intangibles                                                                                                                                                                        | 2.431.723.093         | 2.342.642.376         |
| Otros Activos                                                                                                                                                                              | 0                     | 0                     |
| <b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                                                                                                                                                         | <b>22.596.943.204</b> | <b>22.270.093.536</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                                                                                                                                                       | <b>41.589.756.201</b> | <b>40.635.823.009</b> |
| <b>PASIVO</b>                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| <b>Corriente</b>                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| Cuentas por pagar                                                                                                                                                                          | 521.517.738           | 382.160.733           |
| Beneficios a los empleados, neto                                                                                                                                                           | 5.006.927.267         | 4.450.531.441         |
| Otros pasivos                                                                                                                                                                              | 1.064.394             | 1.064.394             |
| <b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>                                                                                                                                                            | <b>5.529.509.399</b>  | <b>4.833.756.568</b>  |
| <b>No corrientes</b>                                                                                                                                                                       |                       |                       |



| <b>CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN</b><br><b>NIT 811.026.988-6</b><br><b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b><br><b>Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2021</b><br><b>(Expresados en pesos)</b> |                       |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Beneficios a los empleados, neto                                                                                                                                                           | 13.324.349.792        | 14.578.405.736         |
| Provisiones, Litigios y Demandas                                                                                                                                                           | 0                     | 0                      |
| Otros pasivos                                                                                                                                                                              | 214.378               | 84.252.341             |
| <b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>                                                                                                                                                         | <b>13.324.564.170</b> | <b>14.662.658.077</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                                                                                                                                                       | <b>18.854.073.569</b> | <b>19.496.414.645</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                                                                                                                                                          |                       |                        |
| Capital Fiscal                                                                                                                                                                             | 19.147.256.046        | 19.147.256.046         |
| Resultados de ejercicios anteriores                                                                                                                                                        | -2.146.457.392        | -5.029.705.171         |
| Resultados del ejercicio                                                                                                                                                                   | 5.734.883.978         | 7.021.857.489          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                                                                                                                                                    | <b>22.735.682.632</b> | <b>21.139.408.364</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                                                                                                                                          | <b>41.589.756.201</b> | <b>40.635.823.009</b>  |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                                                                                                                                                           | <b>0</b>              | <b>0</b>               |
| <b>Activos contingentes</b>                                                                                                                                                                | <b>612.894.793</b>    | <b>16.315.664.879</b>  |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos                                                                                                                               | 612.894.793           | 16.315.664.879         |
| <b>Deudoras por control</b>                                                                                                                                                                | <b>56.900.000</b>     | <b>56.900.000</b>      |
| Propiedad Planta y Equipo                                                                                                                                                                  | 56.900.000            | 56.900.000             |
| <b>Deudoras por contra (CR)</b>                                                                                                                                                            | <b>-669.794.793</b>   | <b>-16.372.564.879</b> |
| Activos contingentes por contra                                                                                                                                                            | -669.794.793          | -16.372.564.879        |
| <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>                                                                                                                                                         | <b>0</b>              | <b>0</b>               |
| <b>Pasivos contingentes</b>                                                                                                                                                                | <b>0</b>              | <b>27.267.798.888</b>  |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos                                                                                                                               | 0                     | 27.267.798.888         |
| <b>Acreedoras por contra (DB)</b>                                                                                                                                                          | <b>0</b>              | <b>-27.267.798.888</b> |
| Pasivos contingentes por el contrario                                                                                                                                                      | 0                     | -27.267.798.888        |

Fuente: DA de Recursos Físicos y Financieros

A mayo 31 de 2021, la entidad presentó una estructura financiera de Activos totales por \$41.589.756.201; Pasivos totales por \$18.854.073.569; y un Patrimonio de \$22.735.682.632.

**Activo total:** pasó de \$40.635.823.009, en el 2020 a \$41.589.756.201 en el 2021, presentando un aumento de \$953.933.192.

**Pasivo total:** con un saldo a mayo 31 en el 2020, de \$19.496.414.645, y en el 2021 de \$18.854.073.569, presentando disminución de \$642.341.076.

**Patrimonio:** a 31 de mayo de 2021 se tiene un saldo de \$22.735.682.632, que comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, por \$21.139.408.364, presenta Aumento de \$1.596.274.268.

## Cuentas de orden:

Como resultado de la Auditoría Regular vigencia 2020, realizada por la Auditoría General de la República-AGR, y realizada la verificación de las cuentas de orden, específicamente Cuenta 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, donde se registran las controversias judiciales específicamente aquellos con probabilidad de riesgo posible, la AGR concluyó que *“en el análisis de la citada información no se evidenció que la Contraloría tenga procesos con riesgo posible de pérdida, por lo que se concluye que los registros de pasivos contingentes en la cuenta analizada no debieron realizarse”*. Es por esto que en los saldos a mayo 31 de 2021, esta cuenta presenta saldo cero; registro realizado el 1 de abril del 2021, mediante movimiento con Tipo de Operación 1201 número 3248 por valor de \$29.190.477.592,61

**Cuadro 2.** Estado de Resultados a mayo 31 de 2021

| <b>CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN</b><br><b>NIT 811.026.988-6</b><br><b>ESTADO DE RESULTADOS</b><br><b>Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2021</b><br><b>(Expresados en pesos)</b> |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                  | may-21                | may-20                |
| <b>INGRESOS</b>                                                                                                                                                                  | <b>20.288.791.229</b> | <b>20.671.506.846</b> |
| Ingresos sin contraprestación                                                                                                                                                    | 19.720.943.883        | <b>19.146.547.461</b> |
| Transferencias                                                                                                                                                                   | 19.720.943.883        | 19.146.547.461        |
| Ingresos con contraprestación                                                                                                                                                    | 98.923.988            | <b>70.204.954</b>     |
| Ingresos financieros                                                                                                                                                             | 98.923.988            | 70.204.954            |
| Otros ingresos                                                                                                                                                                   | 468.923.358           | <b>1.454.754.431</b>  |
| <b>GASTOS</b>                                                                                                                                                                    | <b>14.553.907.252</b> | <b>13.649.649.357</b> |
| Administración y Operación                                                                                                                                                       | 14.011.161.093        | 12.830.562.002        |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones                                                                                                                          | 343.091.920           | 360.554.519           |
| Pérdida por la baja en cuenta de activos                                                                                                                                         | 0                     | 0                     |
| Gastos Financieros                                                                                                                                                               | 2.403.162             | 458.318.012           |
| Otros gastos                                                                                                                                                                     | 197.251.077           | 214.824               |
| <b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>                                                                                                                                                     | <b>5.734.883.977</b>  | <b>7.021.857.489</b>  |

Fuente: DA de Recursos Físicos y Financieros

En el Estado de Resultados, se evidencia una variación importante en la cuenta denominada “Otros gastos”, como producto de la conciliación realizada con el Municipio de Medellín, entre la ejecución total presentada por el Municipio y la reportada por la Contraloría General de Medellín, correspondiente a las Reservas

Presupuestales constituidas mediante Resolución 017 de 2021, registras en la cuenta del gasto a efectos del correspondiente pago al Municipio por valor de \$195.636.000.

Con el fin de hacer las validaciones a los registros contables del periodo evaluado se tomó la siguiente muestra:

**Cuadro 3.** Cuentas Representativas a mayo 31 de 2021

| Código   | Nombre Cuenta                                               | Saldo                     | Justificación                                                                                                                                                       |
|----------|-------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> | <b>ACTIVOS</b>                                              | <b>41.589.756.196,00</b>  | Se verificó que la estructura de las cuentas, la dinámica y el registro de las transacciones estén conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. |
| 1110     | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS                      | 12.376.390.458,26         |                                                                                                                                                                     |
| 1132     | EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO                                | 214.378,00                |                                                                                                                                                                     |
| 1337     | TRANSFERENCIAS POR COBRAR                                   | 0,00                      |                                                                                                                                                                     |
| 1384     | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                                    | 81.894.744,82             |                                                                                                                                                                     |
| 1640     | EDIFICACIONES                                               | 13.986.022.907,00         |                                                                                                                                                                     |
| 1670     | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN                       | 3.790.444.386,49          |                                                                                                                                                                     |
| 1685     | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -5.204.939.255,59         |                                                                                                                                                                     |
| 1908     | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                       | 5.893.639.194,43          |                                                                                                                                                                     |
| <b>2</b> | <b>PASIVOS</b>                                              | <b>-18.854.073.569,47</b> |                                                                                                                                                                     |
| 2436     | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE                 | -48.896.710,00            |                                                                                                                                                                     |
| 2490     | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                     | -4.313.841,00             |                                                                                                                                                                     |
| 2512     | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO                    | -13.324.349.791,19        |                                                                                                                                                                     |
| <b>3</b> | <b>PATRIMONIO</b>                                           | <b>-17.000.798.649,15</b> |                                                                                                                                                                     |
| 3109     | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES                          | 2.146.457.396,35          |                                                                                                                                                                     |
| <b>4</b> | <b>INGRESOS</b>                                             | <b>-20.288.791.228,96</b> |                                                                                                                                                                     |
| 4705     | FONDOS RECIBIDOS                                            | -19.720.943.883,00        |                                                                                                                                                                     |
| 4808     | INGRESOS DIVERSOS                                           | -468.923.357,52           |                                                                                                                                                                     |
| <b>5</b> | <b>GASTOS</b>                                               | <b>14.553.907.251,58</b>  |                                                                                                                                                                     |
| 5103     | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                                    | 1.774.510.993,00          |                                                                                                                                                                     |
| 5108     | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS                                 | 356.896.099,11            |                                                                                                                                                                     |
| 5890     | GASTOS DIVERSOS                                             | 197.251.076,53            |                                                                                                                                                                     |

Fuente: Aplicativo Seven

Una vez realizadas las validaciones, en términos generales la entidad le da cumplimiento a lo establecido en la norma



- El catálogo general de cuentas de la CGM, está acorde con la estructura emitida por la Contaduría General de la Republica, el cual se constituye en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos con base en una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas que identifican la naturaleza y funciones del cometido estatal de la entidad contable pública.
- Se realizó verificación de las dinámicas de las cuentas contables, encontrando que las descripciones detallan correctamente el hecho económico donde se están contabilizando indicando que el registro de las operaciones se han realizado en forma correcta, teniendo en cuenta las diferentes clases y grupos.
- Como resultado de la auditoría realizada por la AGR, se evidenciaron las siguientes reclasificaciones:

En la cuenta 1132- Efectivo de uso restringido, se realizó reclasificación por valor de \$3.900.851.101, correspondiente al saldo de la cuenta de ahorros del programa de vivienda y trasladados a la cuenta 1110- Depósitos en instituciones financieras, pues estos representan los recursos disponibles que la Contraloría tiene para ser desembolsados a los funcionarios que tienen adjudicados préstamos a través del programa de vivienda, quedando con un saldo de \$214.378 como depósitos judiciales del Banco Agrario.

En la cuenta 1640- Edificaciones, se encontraban registrados los parqueaderos propiedad de la CGM, por valor de \$205.493.545, los cuales debieron ser reclasificados a la cuenta 164017-Parqueaderos y garajes

- En la cuenta 13849090, se encuentran saldos susceptibles de análisis y posible depuración, como es el caso del tercero identificado con cedula de ciudadanía 42679118 "Recuperación de incapacidad no reconocida por la EPS, la cual va reconocer la funcionaria...", por valor de \$4.007.473, la cual fue reintegrada por la funcionaria quedando un saldo de \$7.473.

**Recomendación:** Mantener constante y oportuna depuración contable, de tal forma que los saldos al cierre de la vigencia se presenten de manera saneada.

- Una vez verificadas las cuentas seleccionadas del grupo de los Pasivos, no se observaron inconsistencias, relacionadas con la estructura de las cuentas, la dinámica y el registro de las transacciones.



- Una vez verificadas las cuentas seleccionadas del grupo del Patrimonio, no se observaron inconsistencias, relacionadas con la estructura de las cuentas, la dinámica y el registro de las transacciones.
- La cuenta de Ingresos contempla la 4707-Fondos Recibidos, en la cual se registran las transferencias del Municipio de Medellín, la cual a mayo 31 de 2021, presenta un saldo de \$ 19.720.943.883, para los gastos de funcionamiento de la entidad.
- En las cuentas 5103-Contribuciones Efectivas, para la validación de esta cuenta, se realizó cruce entre la información aportada por la DA. Del Talento Humano, esto es, "Informes totales, Informes detallados por administradora y Planillas de Autoliquidaciones" con los registros realizados en Contabilidad (reportes aplicativo Seven), tanto de causación como de pago, encontrando que para las cuentas de salud y pensión se generaban diferencias con relación a la cuenta del gasto, para lo cual se verificaron los valores de las cuentas por pagar la cual tiene en cuenta la respectiva deducción realizada al funcionario en cada nómina, logrando así el valor total del pago de la seguridad social.

Además se verificó la oportunidad de los pagos realizados por concepto de seguridad social, teniendo en cuenta la fecha límite establecida para cada mes en el calendario de pago de aportes de Salud, Pensión y Parafiscales Decreto 1990 del 2016. Sin observarse inconsistencias en lo relacionado a la oportunidad. No obstante lo anterior se observó que el registro del comprobante de egreso 2053360, se realizó en fecha posterior al día en que se realizó el desembolso.

- En la cuenta 5108-Gastos de Personal Diversos, se evidenció el registro correspondiente a las Reservas Presupuestales constituidas mediante Resolución 017 de 2021, por valor de \$195.636.000.

## 4.2 Presupuesto

### **Cumplimiento de las directrices normativas, internas y externas, aplicables al Procedimiento Presupuesto**

Una vez verificado el cumplimiento de la normativa interna y externa, se encontró lo siguiente:

## **Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales sus descentralizadas- CCPET (Resolución 3832 de 2019)**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 42 de 1993, es competencia del Contralor General de la República la función de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad, y de establecer la nomenclatura de las cuentas presupuestales y la forma de presentar la ejecución del Presupuesto General de la Nación; esto, con el fin de minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología y garantizar la consolidación de la información Presupuestal de las entidades Territoriales con el Nivel Nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la Resolución 3832<sup>2</sup> de 2019 *“Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)”*.

En dicha resolución en su artículo 5 “vigencia”, contempló lo siguiente: *“Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET”*; es de anotar que por directriz del Municipio de Medellín se inició su implementación durante la vigencia 2020, con la elaboración del proyecto de presupuesto vigencia 2021.

La misma norma hace mención de la nomenclatura de cuentas que corresponde a un clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto General del Sector Público (PGSP), estructurado de manera lógica y jerárquica, que combina criterios jurídicos, económicos y administrativos, con base en el marco legal colombiano y armonizado con estándares internacionales.

En concordancia con lo anterior, la Contraloría General de Medellín, mediante la realización de mesas de trabajo con el Municipio, determinaron los códigos de

---

<sup>2</sup> Modificada por la Resolución 2323 de 2020, por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 50 de la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

- Modificada por la Resolución 1355 de 2020, 'por la cual se modifica la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).

clasificación presupuestal a utilizar durante la vigencia 2021. No obstante esta norma iniciaba su aplicabilidad a partir del 2022.

Con relación a la resolución 0401 del 18 de febrero de 2021 *“Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”*, son muy pocos los cambios que hay que hacer para la entidad, (1 o 2 rubros). Por lo tanto se acordó con la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, implementar estos cambios en la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2022.

Con la entrada en vigencia del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, (en adelante CCPET), para la Contraloría General de Medellín, los gastos se desagregaron en 6 grandes grupos, como se observa en el siguiente cuadro:





**Cuadro 4. Comparativo Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal**

| MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO<br>Dirección General de Apoyo Fiscal<br>ANEXO 2 - GASTOS - VERSIÓN 3 - ENTIDADES<br>TERRITORIALES |                                                                                          | CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN<br>Catalogo de Clasificación Presupuestal |                                                                   |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Código                                                                                                                                     | Descripción                                                                              | Código                                                                    | Descripción                                                       | Observación           |
| <b>2.1</b>                                                                                                                                 | <b>Funcionamiento</b>                                                                    | <b>21</b>                                                                 | <b>Gasto de funcionamiento</b>                                    |                       |
| <b>2.1.1</b>                                                                                                                               | <b>Gastos de personal</b>                                                                | <b>211</b>                                                                | <b>Gasto de personal</b>                                          |                       |
| 2.1.1.01                                                                                                                                   | Planta de personal permanente                                                            | 21101                                                                     | Planta de personal permanente                                     |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2110101                                                                   | Factores salariales comunes                                       |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2110102                                                                   | Contribuciones inherentes a la nómina                             |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2110103                                                                   | Remuneraciones no constitutivas de factor salarial                |                       |
| 2.1.1.02                                                                                                                                   | Personal supernumerario y planta temporal                                                |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| <b>2.1.2</b>                                                                                                                               | <b>Adquisición de bienes y servicios</b>                                                 | <b>212</b>                                                                | <b>Adquisición de bienes y servicios</b>                          |                       |
| 2.1.2.01                                                                                                                                   | Adquisición de activos no financieros                                                    |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.2.02                                                                                                                                   | Adquisiciones diferentes de activos                                                      | 21202                                                                     | Adquisiciones diferentes de activos                               |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2120201                                                                   | Materiales y suministros                                          |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2120202                                                                   | adquisición de servicios                                          |                       |
| <b>2.1.3</b>                                                                                                                               | <b>Transferencias corrientes</b>                                                         | <b>213</b>                                                                | <b>Transferencias corrientes</b>                                  |                       |
| 2.1.3.01                                                                                                                                   | Subvenciones                                                                             |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.3.02                                                                                                                                   | A empresas diferente de subvenciones                                                     |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.1.3.04                                                                                                                                   | A organizaciones nacionales                                                              |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.1.3.05                                                                                                                                   | A entidades del gobierno                                                                 |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.1.3.07                                                                                                                                   | Prestaciones para cubrir riesgos sociales                                                | 2130702                                                                   | Prestaciones relacionadas con el empleo                           |                       |
| 2.1.3.13                                                                                                                                   | Sentencias y conciliaciones                                                              | 21313                                                                     | Sentencias y conciliaciones                                       |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2131301                                                                   | Fallos nacionales                                                 |                       |
| 2.1.3.14                                                                                                                                   | Aportes al FONPET                                                                        |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| <b>2.1.4</b>                                                                                                                               | <b>Transferencias de capital</b>                                                         |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.4.02                                                                                                                                   | Entidades del gobierno general                                                           |                                                                           |                                                                   |                       |
| <b>2.1.5</b>                                                                                                                               | <b>Gastos de comercialización y producción</b>                                           |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.5.01                                                                                                                                   | Materiales y suministros                                                                 |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.1.5.02                                                                                                                                   | Adquisición de servicios                                                                 |                                                                           |                                                                   |                       |
| <b>2.1.6</b>                                                                                                                               | <b>Adquisición de activos financieros</b>                                                | <b>216</b>                                                                | <b>Adquisición de activos financieros</b>                         |                       |
| 21601                                                                                                                                      | Concesión de préstamos                                                                   | 21601                                                                     | Concepción prestamos                                              |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2160104                                                                   | A personas naturales                                              |                       |
| <b>2.1.7</b>                                                                                                                               | <b>Disminución de pasivos</b>                                                            | <b>217</b>                                                                | <b>Disminución de pasivos</b>                                     |                       |
| 2.1.7.01                                                                                                                                   | Cesantías                                                                                |                                                                           |                                                                   |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2170101                                                                   | Cesantías definitivas                                             |                       |
|                                                                                                                                            |                                                                                          | 2170102                                                                   | Cesantías parciales                                               |                       |
| 2.1.7.05                                                                                                                                   | Programas de saneamiento fiscal y financiero                                             |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.7.06                                                                                                                                   | Financiación de déficit fiscal                                                           |                                                                           |                                                                   |                       |
| <b>2.1.8</b>                                                                                                                               | <b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b> | <b>218</b>                                                                | <b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b> |                       |
| 2.1.8.01                                                                                                                                   | Impuestos                                                                                | 21801                                                                     | Impuestos                                                         |                       |
| 2.1.8.02                                                                                                                                   | Estampillas                                                                              |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.1.8.03                                                                                                                                   | Tasas y derechos administrativos                                                         | 21803                                                                     | Tasas y Derechos Administrativos                                  |                       |
| 2.1.8.04                                                                                                                                   | Contribuciones                                                                           |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.1.8.05                                                                                                                                   | Multas, sanciones e intereses de mora                                                    |                                                                           |                                                                   |                       |
| <b>2.2</b>                                                                                                                                 | <b>Servicio de la deuda pública</b>                                                      |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.2.1                                                                                                                                      | Servicio de la deuda pública externa                                                     |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.2.2                                                                                                                                      | Servicio de la deuda pública interna                                                     |                                                                           |                                                                   |                       |
| <b>2.3</b>                                                                                                                                 | <b>Inversión</b>                                                                         |                                                                           |                                                                   | No aplica para la CGM |
| 2.3.1                                                                                                                                      | Gastos de personal                                                                       |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.2                                                                                                                                      | Adquisición de bienes y servicios                                                        |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.3                                                                                                                                      | Transferencias corrientes                                                                |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.4                                                                                                                                      | Transferencias de capital                                                                |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.5                                                                                                                                      | Gastos de comercialización y producción                                                  |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.7                                                                                                                                      | Disminución de pasivos                                                                   |                                                                           |                                                                   |                       |
| 2.3.8                                                                                                                                      | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora        |                                                                           |                                                                   |                       |

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Con la implementación del nuevo catálogo, el responsable del manejo presupuestal en la entidad manifestó que se han presentado las siguientes dificultades:

- Algunos rubros presupuestales como Honorarios-1112211022034 y Mantenimiento-1122212032080, desaparecieron, quedando englobados en el rubro 212020200800, denominado “Servicios prestados a las empresas y Servicios de Producción”,
- Los formatos F7 y F9 que se deben rendir en forma trimestral a la Auditoría General de la Republica, (en adelante AGR), a través del Sia-Misional, no fue posible cumplir con la rendición del primer trimestre de la vigencia 2021, debido a que dicha plataforma no se encontraba actualizada con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal CCPET, al desplegar las anteriores clases y categorías al momento de realizar el respectivo cargue, pues como ya se dijo en párrafos anteriores la Contraloría General de Medellín, implementó la nueva clasificación a partir de la vigencia 2021. Es de aclarar que por parte de la entidad se presentó la respectiva justificación la cual se encuentra en la plataforma dispuesta por la AGR, siendo esta de recibo por el ente auditor.
- Con relación a la conciliación Presupuesto-Contabilidad, el responsable del manejo del presupuesto, manifestó que considera dispendiosa su realización, teniendo en cuenta que para un solo rubro presupuestal, se asignan hasta 12 cuentas del gasto de acuerdo a su descripción, como es el caso del rubro denominado “*Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción*”

### **Conciliación Cierre Presupuestal Vigencia 2020 con el Municipio de Medellín**

Mediante Acta No.001 de Marzo 12 de 2021, La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, realizó el cierre financiero vigencia 2020, con la información remitida por la Contraloría General de Medellín, mediante la Resolución 016 del 06 de enero del 2021.

Una vez cotejados dichos valores no se presentaron diferencias, por concepto de recursos no ejecutados, así como otros recursos generados diferentes a las cuotas de fiscalización, percibidos durante la vigencia 2020 y anteriores, remitiendo cuenta de cobro No.245011469197 expedida el 27 de abril del 2021, por valor de \$326.261.173. Este valor comprende:

**Cuadro 5.** Conciliación Ejecución Presupuestal de Gastos vigencia 2020

| Conceptos                                                        | Presupuesto Municipal  |                  |                    |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|--------------------|
|                                                                  | Presupuesto definitivo | Ejecución Gastos | Diferencia         |
| Presupuesto ejecutado de Ingresos a diciembre 31-2020            | 38.293.094.920         | 38.293.094.920   | 0                  |
| Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31-2020             | 38.293.094.920         | 38.291.883.180   | 1.211.740          |
| Otros conceptos recaudados por la CGM                            |                        |                  | 129.413.433        |
| Resolución 016 de 2021 (Cierre financiero 2020)                  |                        |                  | <b>130.625.173</b> |
| Resolución 017 de 2021 Constitución Reservas Presupuestales 2020 |                        |                  | 195.636.000        |
| <b>Total Recursos a Reintegrar</b>                               |                        |                  | <b>326.261.173</b> |

Fuente: Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros

Se evidenció que la entidad procedió con la devolución de los saldos no ejecutados de la vigencia 2020 y reintegros vigencias anteriores, mediante comprobante de egreso 2053653 del 29 de abril del 2021.

### Reserva Presupuestal

En la revisión realizada por el equipo auditor, se evidenció que para la vigencia 2021, la Contraloría General de Medellín constituyó reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que a 31 de diciembre de 2020 no se cumplieron, correspondientes a la vigencia fiscal 2020", mediante Resolución 017 del 6 de enero de 2021 "Por medio de la cual se constituyen unas reservas presupuestales excepcionales...", por valor de \$195.636.000, discriminados en los contratos:

**Contrato 49 de 2020.** Cuyo objeto: "Adquisición de compra de equipos tecnológicos y periféricos para la contraloría general de Medellín", por un valor de: Ciento noventa y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos (\$193.494.000).

**Contrato 57 de 2020.** Cuyo objeto: "Adquisición de licencias de office 365 para usuarios de la contraloría general de Medellín", por un valor de: Dos millones ciento cuarenta y dos mil pesos (\$2.142.000).

Una vez realizado el seguimiento a los contratos que dieron lugar a la creación de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2020, se observó pago del Contrato 49 - 2020, mediante Comprobante de Egreso 2053808 del 26 de mayo de 2021 por valor de \$193.494.000. Además se evidencia Acta de Recibo a Satisfacción de los Cincuenta (50) computadores de escritorio todo en uno marca DELL, referencia: OptiPlex 5480. Los seriales de los computadores recibidos son: BYQRZB3, BYTMZB3. BYQMZB3, BYQLZB3, 8YVL2B3, BYQPZB3, BYSNZB3. BYSLZB3,



BYQNZB3, BYQSZB3, BYWMZB3. BYSMZB3, BYWHZB3. BYTHZB3. BYTPZB3, 6YSKZB3. BYTLZB3, BYVQZB3, BYTRZB3, BYTQZB3. BYVNZB3. BYVMZ63. BYRJZB3, BYRKZB3, BYVPZB3, BYVHZB3, BYVKZB3. BYRNZB3. BYVJZB3, BYSJZB3, BYTNZB3, BYTSZB3, BYRSZB3, BYWKZB3. BYTJZB3, BYRPZB3, BYVRZB3, BYTKZB3. BYRRZB3. BYWJZB3. BYRLZB3. BYWLZB3. BYRMZB3, BYSPXB3. BYSRZB3. BYQQZ63, BYRQZB3, BYSSZB3. BYVSZB3, BYSQZB3.

En el Acta de recibo a satisfacción, del 24 de mayo de 2021, se indica “el cumplimiento de las obligaciones arriba relacionadas han sido verificadas y están conforme a las especificaciones establecidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato...” El equipo auditor evidenció su constitución como Activos Fijos, asignación de código de Activo Fijo y la parametrización para el cálculo de depreciación en el Modulo de Activos Fijos del aplicativo Seven.

Con relación al contrato 57- 2020 por valor de \$2.142.000, continua pendiente.

### Giro de Recursos Vigencia 2021

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, mediante la Resolución 202150001123, del 8 de enero de 2021, determinó los recursos a girar a la Contraloría General de Medellín.

Mediante el Decreto 1189 del 21 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se liquida el Presupuesto del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal de 2021”, se aprueba y publica en la Gaceta Oficial el presupuesto inicial asignado a la Contraloría General de Medellín por \$39.441.887.768; es de aclarar que este valor no presentó variación con respecto al presupuesto aprobado en el Acuerdo 026 de 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6.** Presupuesto Definitivo vigencia 2021

| Código     | Concepto                                           | Apropiación Definitiva | Porcentaje apropiación por concepto |
|------------|----------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| 21         | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                           | 39.441.887.768         | 100,00%                             |
| <b>211</b> | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                          | <b>31.903.752.244</b>  | <b>80,89%</b>                       |
| 21101      | PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE                      | 31.903.752.244         |                                     |
| 2110101    | FACTORES SALARIALES COMUNES                        | 24.120.383.561         |                                     |
| 2110102    | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA              | 6.305.970.525          |                                     |
| 2110103    | REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 1.477.398.157          |                                     |

| Código     | Concepto                                                          | Apropiación Definitiva | Porcentaje apropiación por concepto |
|------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| <b>212</b> | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>                          | <b>6.227.190.158</b>   | <b>15,79%</b>                       |
| 21202      | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                               | 6.227.190.158          |                                     |
| 2120201    | MATERIALES Y SUMINISTROS                                          | 965.806.788            |                                     |
| 2120202    | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS                                          | 5.261.383.370          |                                     |
| <b>213</b> | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                  | <b>1.500.001</b>       | <b>0,0038%</b>                      |
| 2130702    | PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL EMPLEO                           | 1.000.001              |                                     |
| 21313      | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES                                       | 500.000                |                                     |
| 2131301    | FALLOS NACIONALES                                                 | 500.000                |                                     |
| <b>216</b> | <b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                         | <b>905.945.364</b>     | <b>2,30%</b>                        |
| 21601      | CONCEPCIÓN PRESTAMOS                                              | 905.945.364            |                                     |
| 2160104    | A PERSONAS NATURALES                                              | 905.945.364            |                                     |
| <b>217</b> | <b>DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>                                     | <b>350.000.001</b>     | <b>0,89%</b>                        |
| 2170101    | Cesantías definitivas                                             | 350.000.000            |                                     |
| 2170102    | Cesantías parciales                                               | 1                      |                                     |
| <b>218</b> | <b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b> | <b>53.500.000</b>      | <b>0,14%</b>                        |
| 21801      | IMPUESTOS                                                         | 53.000.000             |                                     |
| 21803      | Tasas y Derechos Administrativos                                  | 500.000                |                                     |

Fuente: Aplicativo Seven

De acuerdo a la distribución porcentual del presupuesto definitivo, \$31.903.752.244 (80.89%%) corresponden a gastos de personal, \$6.227.190.158 (15.79%) a Adquisición de Bienes y Servicios, \$1.500.001 (0,0038%) a transferencias corrientes, \$905.945.364 (2,30%) a Adquisición de Activos Financieros, \$350.000.001 (0,89%) a Disminución de Pasivos y \$53.500.000 (0,14%) a Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Los recursos a girar han sido distribuidos por bimestres (\$6.573.647.961) y pagados según la programación presentada por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, que con corte a mayo 31 de 2021 ascienden a \$ 19.720.943.883

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de Mayo de 2021, la CGM solicitó a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín dos traslados entre rubros presupuestales, así:

- Mediante oficio con radicado 202100000045 de enero 15 de 2021, la CGM solicito realizar modificaciones entre posiciones presupuestales por valor de

\$145.000.000, dentro del agregado de funcionamiento, traslado aprobado mediante Acta 01 del 15 de enero de 2021 del Comité Financiero .

- Mediante oficio con radicado 202110154320, la CGM solicito realizar modificaciones entre posiciones presupuestales por valor de \$95.000.000, dentro del agregado de funcionamiento. Ver cuadro:

**Cuadro 7. Traslado entre rubros**

| Resolución                            | Descripción                                       | posición presupuestal | Nombre de la posición                                                                                                                                         | valor pospre-emisora | valor pospre-receptora |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| 202150003826 del 25 de enero del 2021 | Traslado entre rubros: agregado de funcionamiento | 212020200600          | Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 25.000.000           |                        |
|                                       |                                                   | 21010300101           | Vacaciones                                                                                                                                                    | 120.000.000          |                        |
|                                       |                                                   | 21202020080503        | Servicios de limpieza                                                                                                                                         |                      | 25.000.000             |
|                                       |                                                   | 211010300102          | Indemnización por vacaciones                                                                                                                                  |                      | 120.000.000            |
| 202150048668 del 24 de mayo del 2021  | Traslado entre rubros: agregado de funcionamiento | 212020200600          | Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 95.000.000           |                        |
|                                       |                                                   | 21202020070103        | Servicios de seguros y pensiones (con exclusión de servicios de reaseguro), excepto los servicios de seguros sociales.                                        |                      | 95.000.000             |

Fuente: DA de Recursos Físicos y Financieros

Con corte a mayo 31 de 2021, se han realizado 3 Actas del Comité Financiero, el 15 y 28 de enero y 30 de abril, se observó que en el Acta 2, el funcionario encargado del presupuesto, socializó con los asistentes proyección realizada a los rubros más representativos para la vigencia 2021, estableciendo un comparativo entre lo ejecutado durante la vigencia 2020 y lo proyectado y ajustado con el 4% de crecimiento para la vigencia 2021, donde se identifica un posible déficit en los gastos de personal (Seguridad Social) por valor de \$1.150.766.759; No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que falta realizar un reajuste salarial cuando el Gobierno Nacional expida el decreto correspondiente, se acordó realizar seguimiento en el segundo semestre y estar muy atentos para suplir este déficit.

### Cumplimiento del ciclo presupuestal de conformidad con la normativa vigente

El Ciclo Presupuestal de Gastos está compuesto por: Apropiación presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Compromiso presupuestal,



Certificado de Registro Compromiso Presupuestal (RP), Obligaciones Presupuestales y Pago de obligaciones presupuestales.

Las normas orgánicas de presupuesto señalan entre otras, que las entidades territoriales, sólo pueden adquirir compromisos cuya ejecución, entendida como entrega de bienes o prestación de servicios, se realice en la respectiva vigencia fiscal.

Para la realización de las validaciones al ciclo presupuestal de gastos vigencia 2021, el equipo auditor procedió a generar el aleatorio utilizando la herramienta “selectividad” con la que dispone la entidad para este fin, y cuyo resultado fue:

Fecha del diseño de la prueba: 23/07/2021

Periodo auditado: 2021

Tamaño de la población (N): 515 Obligaciones

Tamaño de la muestra (n): 6 Obligaciones

Nivel de confianza depende del Control Interno (Z)= 5

Error admitido en la muestra respecto a la población (e): 0.005

Método de selección por generación de números aleatorios

La muestra: , 10, 275,299,355,364

**Cuadro 8.** Aleatorio Ciclo Presupuestal

| Consecutivo Población | Tipo de Operación | Nombre de Operación     | Numero Operación | Fecha      | Tercero    | Valor           |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|------------------|------------|------------|-----------------|
| 3                     | 1412              | Obligación Presupuestal | 24286            | 02/12/2021 | 811026988  | -809.660.572,00 |
| 10                    | 1412              |                         | 24566            | 05/28/2021 | 811026988  | -806.752.533,00 |
| 275                   | 1412              |                         | 24419            | 04/13/2021 | 1037591912 | -4.064.400,00   |
| 299                   | 1412              |                         | 24626            | 06/18/2021 | 890302988  | -1.011.500,00   |
| 355                   | 1412              |                         | 24604            | 06/18/2021 | 890937233  | -185.720.000,00 |
| 364                   | 1412              |                         | 24500            | 05/11/2021 | 890904996  | -1.137.347,00   |

Fuente: Aplicativo Seven

En la verificación de las obligaciones relacionadas en el aleatorio, se utilizó el reporte “cruce de documentos”, generado en el aplicativo SEVEN módulo presupuesto, el cual contiene la información relacionada con el ciclo presupuestal de gastos con los siguientes tipos de operación:

- 1410: Movimientos presupuestales
- 1411: Registro Presupuestal
- 1412: Obligación Presupuestal
- 1413: Pago Presupuestal

Estos fueron cotejados con la información detallada de cada Obligación dispuesta en los expedientes del aplicativo MERCURIO, verificando entre otros lo siguiente:

1. Solicitud de CDP del líder del proceso que requiere la necesidad.
2. El Certificado del Registro del Compromiso Presupuestal.
3. El rubro presupuestal.
4. Acta de inicio
5. Validación de causación y pago: en este caso, se verificaron las facturas y cuentas de cobro con sus respectivos soportes, seguimiento a los pagos mediante los reportes presupuestales y contables (auxiliares por cada tercero) del aplicativo Seven; además en la causación se verificó el registro contable del gasto, las deducciones pertinentes, según lo indica la norma y la generación del pasivo real.

De acuerdo a las verificaciones anteriormente mencionadas al aleatorio, se evidenció que se dió cumplimiento al ciclo presupuestal de gasto en el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de mayo del 2021, como lo indican las normas establecidas sobre el tema. No obstante lo anterior en el en Expediente 0000018364 “Comprobante de Egreso 2021”, en lo relacionado con los soportes presupuestales de las Nóminas que deben reposar en dicho expediente del aplicativo Mercurio, no se evidenció Solicitud del Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP), CDP y Certificado del Registro del Compromiso Presupuestal.

**Recomendación:** Tener actualizados los Comprobantes de egreso del pago de nóminas con los respectivos soportes presupuestales, de tal forma que se evidencie el cumplimiento del ciclo presupuestal, que a su vez refleja el cumplimiento normativo a nivel nacional y territorial.

### 4.3 Tesorería

Con el fin de verificar el procedimiento de tesorería, partimos de evidenciar durante la vigencia 2021, los pagos pendientes que fueron reportados en la situación de Tesorería a diciembre 31 de 2020, observando lo siguiente:

**Cuadro 9.** Pagos pendientes Situación de Tesorería a Diciembre de 2020

| Descripción                                                                               | Valor         | Observación            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------|
| Rendimientos financieros a trasladar al municipio de octubre, noviembre y diciembre 2020. | \$ 25.924.172 | Pendiente por cancelar |

| Descripción                                                                   | Valor         | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Devolución pendiente de seguros Comité de sostenibilidad acta 1 julio 03 2019 | \$ 467.071    | Pendiente por cancelar (Continúan las gestiones pertinentes para localizar beneficiarios)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Cuenta por pagar Universidad Externado de Colombia                            | \$ 1.600.000  | Continúa pendiente de pago, Resolución 389 del 13 de octubre del 2020 "Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios y se ordena un gasto"; Valor que no ha sido cobrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Pendiente por debitar cuenta de ahorros proveedor LASU                        | \$ 22.475.711 | En reunión sostenida con la Tesorera, manifestó que el pago realizado el 15 de diciembre a este proveedor no pasó del archivo plano generado para el cargue a la plataforma de la sucursal virtual de Bancolombia, sin que se verificara la efectividad del pago para todos los proveedores relacionados en el archivo plano, logrando identificar el pago faltante al momento de realizar la conciliación, pues en el respectivo extracto del mes de diciembre, no se observaron pagos a este proveedor por dichos valores (21.788.477 y 687.294. Por lo tanto se debió realizar el respectivo ajuste producto de la conciliación bancaria, reversando dicha transacción. Lo anterior se presentó por falta de control tanto al momento del pago como al realizarse la conciliación bancaria. |
| <b>Total</b>                                                                  | <b>\$</b>     | <b>50.466.954</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: DA. De Recursos Físicos y Financieros

De acuerdo al cuadro anterior, con relación a “Pendiente por debitar cuenta de ahorros proveedor LASU”, se observaron dos pagos en el mes de enero de 2021, tal como se observa en el respectivo extracto bancario, así:





# Grupo Bancolombia

CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN

CL 53 52 16

MEDELLIN ANTIOQUIA

**ESTADO DE CUENTA**

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/01/31

**CUENTA DE AHORROS**

NÚMERO 59802694347

**SUCURSAL C.SERV EMP MEDELLIN**

Ahora puedes descargar los extractos de tus productos de depósitos por la Sucursal Virtual Empresas.

## RESUMEN

SALDO ANTERIOR \$ 1,941,189,139.27

TOTAL ABONOS \$ 6,590,621,327.58

TOTAL CARGOS \$ 1,537,415,377.92

SALDO ACTUAL \$ 6,994,395,088.93

SALDO PROMEDIO \$ 2,717,533,893

CUENTAS X COBRAR \$ .00

VALOR INTERESES PAGADOS \$ 2,296,478.58

RETEFUENTE \$ .00

| FECHA | DESCRIPCIÓN                    | SUCURSAL          | DCTO. | VALOR           | SALDO            |
|-------|--------------------------------|-------------------|-------|-----------------|------------------|
| 3/01  | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 158,756.36      | 1,941,347,895.63 |
| 4/01  | PAGO DE PROV SEGUROS DE VIDA   |                   |       | 600,644.00      | 1,941,948,539.63 |
| 5/01  | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 105,877.53      | 1,942,054,417.16 |
| 6/01  | TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL  |                   |       | 575,573.00      | 1,942,629,990.16 |
| 11/01 | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 317,761.36      | 1,942,947,751.54 |
| 12/01 | PAGO INTERBANC CONFAMA         |                   |       | 29,400.00       | 1,942,977,151.54 |
| 12/01 | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 52,966.08       | 1,943,030,117.62 |
| 13/01 | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 49,555.61       | 1,943,079,673.23 |
| 13/01 | PAGO PSE IMPUESTO DIAN         | C.SERV EMP MEDELL |       | -116,569,000.00 | 1,826,510,673.23 |
| 13/01 | PAGO PSE IMPUESTO DIAN         | C.SERV EMP MEDELL |       | -8,592,000.00   | 1,817,918,673.23 |
| 14/01 | PAGO DE PROV EPS SURAMERICANA  |                   |       | 8,874,163.00    | 1,826,792,836.23 |
| 14/01 | ABONO INTERESES AHORROS        |                   |       | 35,007.26       | 1,826,827,843.49 |
| 14/01 | PAGO A PROV ARCHIVOS Y SUMINIS |                   |       | -346,250.00     | 1,826,481,593.49 |
| 14/01 | PAGO A NOMIN                   |                   |       | -112,026,421.00 | 1,714,455,172.49 |
| 14/01 | PAGO A NOMIN                   |                   |       | -299,202,410.00 | 1,415,252,762.49 |
| 14/01 | PAGO A NOMIN                   |                   |       | -28,636,722.00  | 1,386,616,040.49 |
| 14/01 | PAGO A NOMIN                   |                   |       | -102,394,780.00 | 1,284,221,260.49 |
| 15/01 | PAGO A PROV LIMPIEZA INSTITUCI |                   |       | -687,294.00     | 1,283,533,966.49 |
| 15/01 | PAGO A PROV LIMPIEZA INSTITUCI |                   |       | -21,788,477.00  | 1,261,745,489.49 |
| 15/01 | PAGO A NOMIN                   |                   |       | -25,050.00      | 1,261,716,921.49 |
| 15/01 | PAGO SV TIGO SERVICIOS HOGAR   |                   |       | -51,321.00      | 1,261,665,600.49 |
| 15/01 | PAGO SV TIGO SERVICIOS HOGAR   |                   |       | -2,249,100.00   | 1,259,416,500.49 |

www.bancolombia.com.co

No obstante lo anterior en el mes de diciembre se evidenciaron los comprobantes de egreso 2052901 que soporta el pago de la factura FVE 29, del 4 de diciembre del 2020, por valor de \$691.535,54, con fecha de vencimiento para el pago el 3 de enero de 2021 y 2052902 de la factura FVE 23, del 01 de diciembre del 2020 por valor de \$21.707.652, 52, con fecha de vencimiento del 31 de diciembre del 2020, ambos comprobantes de pago del 15 de diciembre de 2020, determinando en Contabilidad para este proveedor saldo cero a diciembre 31 de 2020, lo que se entendería que la entidad no tendría obligaciones pendientes con este proveedor para la vigencia 2021, tal como se ve reflejado en la contabilidad de Enero a Mayo de 2021.

| FECHA          | T.OPER | NUMERO | REFERENCIA | DESCRIPCION | DEBITO                | CREDITO | SALDO |
|----------------|--------|--------|------------|-------------|-----------------------|---------|-------|
| CUENTA TERCERO |        |        |            |             | SALDO INICIAL CUENTA  |         |       |
| TOTAL TERCERO  |        |        |            |             | SALDO INICIAL TERCERO |         |       |
| TOTAL CUENTA   |        |        |            |             | 0.00                  |         |       |

Por otro lado se observó que en la conciliación bancaria de la cuenta de ahorros Bancolombia 59802694347 del mes de diciembre de 2020, que se realizó en los primeros días del mes de enero del 2021 con el respectivo extracto para el cierre anual, estos valores no figuraban registrados en el banco, por lo anterior se registraron en la conciliación bancaria como pendientes, tal como se observa en el anexo 1 de la conciliación:

| CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN                                                     |                               |         |           |            |                                   |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------|-----------|------------|-----------------------------------|------------------|
| CONCILIACION BANCARIA                                                               |                               |         |           |            |                                   |                  |
| CUENTA                                                                              |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Fecha Inicial :20201201 Fecha Final : 20201231                                      |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Fecha                                                                               | Tipo operación y Numero       |         | Tercero   | Referencia | Concepto                          | Valor            |
|                                                                                     | SALDO SEGUN EXTRACTO BANCARIO |         |           |            |                                   | 1,941,189,139.27 |
|                                                                                     | SALDO SEGUN LIBROS            |         |           |            |                                   | 1,866,286,705.27 |
|                                                                                     | DIFERENCIA                    |         |           |            |                                   | 74,902,434.00    |
| EXPLICACION DE LA DIFERENCIA                                                        |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Cheques sin Cobrar                                                                  |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Consignaciones no acreditadas                                                       |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Notas Credito no contabilizadas                                                     |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Notas Debito no contabilizadas                                                      |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Diferencia conciliada                                                               |                               |         |           |            |                                   |                  |
| Anexo Seven                                                                         |                               |         |           |            |                                   |                  |
| ANEXO 1 : CHEQUES SIN COBRAR, N.O. LIBROS NO EXTRACTO O DIFERENCIA RECAUDOIEXTRACTO |                               |         |           |            |                                   |                  |
| 15/12/2020                                                                          | 1922                          | 2052901 | 900427788 | 0          | LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S | 687,294.00       |
| 15/12/2020                                                                          | 1922                          | 2052902 | 900427788 | 0          | LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S | 21,788,477.00    |
| 30/12/2020                                                                          | 1922                          | 2052144 | 800897600 | 0075       | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA         | 65,426,663.00    |
| SUBTOTAL                                                                            |                               |         |           |            |                                   | 74,902,434.00    |
| Anexo Extracto                                                                      |                               |         |           |            |                                   |                  |
| SUBTOTAL                                                                            |                               |         |           |            |                                   |                  |
| ELABORADO                                                                           |                               |         |           |            |                                   |                  |
| APROBADO                                                                            |                               |         |           |            |                                   |                  |
| E-ene-2021                                                                          |                               |         |           |            |                                   |                  |

*Jose Oscar*  
ELABORADO

*Yepurado*  
APROBADO

E-ene-2021

\*\*\* FIN REPORTE \*\*\*

Lo anterior evidencia que los puntos de control establecidos para estos dos momentos:

- El primero al verificar que los pagos registrados en el archivo plano estén verdaderamente aplicados en la plataforma de la sucursal virtual. Y,
- El segundo en la conciliación bancaria, registrando los respectivos ajustes en Contabilidad que reflejen la cuenta por pagar al proveedor, que efectivamente fue cancelada en el mes de enero del 2021.

En cuanto al primer punto de control, las actividades que se tienen planteadas son débiles, al asumir la efectividad de dicho cargue en la plataforma del banco.

En el segundo punto de control, se evidenció debilidad al no registrar los ajustes que se generan como resultado de la conciliación bancaria, especialmente al cierre de la vigencia.

**Recomendación:** Establecer y documentar controles que mitiguen las causas que puedan generar un riesgo de incumplimientos en pagos a proveedores, riesgo de sanciones o demandas a la entidad por entrar en mora con proveedores por pagos atrasados, además del riesgo reputacional al generar una mala imagen así como el oportuno registro de los ajustes que se generen como resultado de las conciliaciones bancarias, de tal forma que se vea reflejado en los estados financieros, la realidad económica de la entidad

### **Cumplimiento de las directrices normativas, internas y externas, aplicables al Procedimiento Presupuesto**

Realizada la verificación del Procedimiento Tesorería CÓDIGO: P-GRI-GF-002, se encontró lo siguiente:

En el numeral 3.4 “Solicitar mínimo una vez al mes a Tesorería una muestra aleatoria de los pagos a realizar con el fin de dar cumplimiento a la acción de abordar los riesgos de corrupción”, se observó que no se contempla la periodicidad del control en el nuevo Procedimiento donde indica en el numeral 4.2 “Verificar con base en la muestra aleatoria, que los comprobantes de egresos tengan todos los soportes y diligenciar lista de chequeo documentos soportes de egresos”.

### **Gestiones realizadas para la recuperación de Incapacidades**

Mediante radicado 202100000647 del 3 de marzo del 2021, se realizó segundo cobro de las prestaciones económicas de los años 2019 y 2020, ante la EPS COOMEVA, por parte de la Tesorería de la entidad.

De acuerdo a información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando 202100004984 del 29 de junio de 2021, el estado actual de los procesos de incapacidades remitidos por la Dirección Administrativa del Talento Humano, con corte a mayo 31, se tiene lo siguiente:

- **EPS y Medicina prepagada Suramericana S.A:**

Este proceso cuenta con Sentencia de primera instancia del 12 de noviembre de 2020, en donde la Supersalud accedió a las pretensiones de la Contraloría General



de Medellín y en consecuencia ordenó a la EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. pagar a favor de la Contraloría General de Medellín.

El 29 de marzo de 2021 por parte de esta EPS, se interpuso recurso de apelación contra la Contraloría. A la fecha se encuentra pendiente de trámite por parte de la Supersalud.

**Cuadro 10.** Incapacidades en Proceso Jurídico vigencia 2016

| Cédula     | Clase de incapacidad | Inicio     | Termina    | Días | Observación           |
|------------|----------------------|------------|------------|------|-----------------------|
| 1017164492 | Inicial              | 13/07/2016 | 11/08/2016 | 30   | Expediente J-2018-007 |
| 43991788   | Inicial              | 17/07/2016 | 21/08/2016 | 8    |                       |
| 1017164492 | Prórroga             | 12/08/2016 | 21/08/2016 | 10   |                       |
| 42890821   | Inicial              | 22/08/2016 | 26/08/2016 | 5    |                       |
| 71580224   | Inicial              | 02/12/2016 | 13/12/2016 | 12   |                       |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

- **EPS Sura – Incapacidades Funcionario 43508301:**

La demanda fue rechazada por competencia y remitida al Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín asignándosele el radicado 05001310501020210001300

**Cuadro 11.** Proceso de cobro Incapacidades CC.43508301

| Cédula   | Clase de incapacidad | Inicio     | Termina    | Días | Número de la incapacidad | Observación                                                                                                                   |
|----------|----------------------|------------|------------|------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43508301 | Inicial              | 17/08/2018 | 05/09/2018 | 20   | 0-23694350               | Expediente J-2019-2156 de Supersalud rechazada por competencia y remitida al Juzgado Décimo Radicado 05001310501020210001300. |
|          | Prórroga             | 06/09/2018 | 07/09/2018 | 2    | 0-23912060               |                                                                                                                               |
|          | Prórroga             | 04/06/2019 | 03/07/2019 | 30   | 0-25294675               |                                                                                                                               |
|          | Prórroga             | 04/07/2019 | 02/08/2019 | 30   | 0-25384711               |                                                                                                                               |
|          | Prórroga             | 03/08/2019 | 01/09/2019 | 30   | 0-25544075               |                                                                                                                               |
|          | Prórroga             | 02/09/2019 | 01/10/2019 | 30   | 0-25712991               |                                                                                                                               |
|          | Inicial              | 19/03/2019 | 22/03/2019 | 5    | 0-24814354               |                                                                                                                               |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

"Actualmente, en el Juzgado décimo laboral del Circuito de Medellín se encuentra pendiente de estudio sobre la admisibilidad de la demanda, sin que se tenga actuación de ninguna otra naturaleza"

○ **EPS Coomeva:**

La Contraloría General de Medellín, instauró acción de tutela contra Coomeva EPS, el 4 de junio del 2021, para obtener el pago y Reconocimiento de las incapacidades de la vigencia 2020, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 12.** Incapacidades superiores a 540 días, EPS Coomeva

| Cédula   | N° Incapacidad | Inicio     | Termina    | Días solicitados-autorizados | N° de días acumulados | Observaciones                                                                                           |
|----------|----------------|------------|------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15434899 | 12685526       | 29/03/2020 | 12/04/2020 | 15                           | 543                   | Acción de tutela<br>Juzgado Treinta y Ocho<br>Penal Municipal<br>Radicado 05001 40 88<br>038 2021 00119 |
|          | 12690689       | 13/04/2020 | 27/04/2020 | 15                           | 558                   |                                                                                                         |
|          | 12697304       | 28/04/2020 | 12/05/2020 | 15                           | 573                   |                                                                                                         |
|          | 12704563       | 13/05/2020 | 27/05/2020 | 15                           | 588                   |                                                                                                         |
|          | 12712880       | 28/05/2020 | 11/06/2020 | 15                           | 603                   |                                                                                                         |
|          | 12723495       | 12/06/2020 | 26/06/2020 | 15                           | 618                   |                                                                                                         |
|          | 12731839       | 27/06/2020 | 11/07/2020 | 15                           | 633                   |                                                                                                         |
|          | 12744278       | 12/07/2020 | 26/07/2020 | 15                           | 648                   |                                                                                                         |
|          | 12759820       | 27/07/2020 | 10/08/2020 | 15                           | 663                   |                                                                                                         |
|          | 12772794       | 11/08/2020 | 25/08/2020 | 15                           | 678                   |                                                                                                         |
|          | 12786349       | 26/08/2020 | 09/09/2020 | 15                           | 693                   |                                                                                                         |
|          | 12799929       | 10/09/2020 | 24/09/2020 | 15                           | 708                   |                                                                                                         |
|          | 12813351       | 25/09/2020 | 09/10/2020 | 15                           | 723                   |                                                                                                         |
|          | 12852521       | 10/10/2020 | 16/10/2020 | 7                            | 730                   |                                                                                                         |
|          | 12835463       | 17/10/2020 | 31/10/2020 | 15                           | 745                   |                                                                                                         |
|          | 12848910       | 01/11/2020 | 15/11/2020 | 15                           | 760                   |                                                                                                         |
|          | 12861709       | 16/11/2020 | 30/11/2020 | 15                           | 775                   |                                                                                                         |
|          | 12877182       | 01/12/2020 | 04/12/2020 | 4                            | 779                   |                                                                                                         |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Se recibió fallo de tutela N° 121, el 16 de junio de 2021, donde se accedió a las pretensiones de la Contraloría General de Medellín. No obstante lo anterior, a la fecha la entidad no ha dado cumplimiento a la orden constitucional impartida.

El día 24 de junio de 2021, se radicó INCIDENTE DE DESACATO para obtener el cumplimiento de la decisión favorable a la Contraloría General de Medellín.

○ **ARL Positiva:**

Con relación a la incapacidad prescrita, de la vigencia 2017, correspondiente al servidor identificado con cedula de ciudadanía 71.612.375, contra la ARL Positiva Compañía de Seguros, la entidad radicó demanda el 18 de junio de 2021, bajo el radicado 050013105017 202100 28600, la cual se encuentra en trámite de admisión.

Con corte a mayo 31 de 2021, se tenían los siguientes saldos en contabilidad por cada EPS, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13.** Saldos EPS a mayo 31 de 2021

| Entidad Promotora de Salud              | Saldo Inicial     | Debito            | Crédito           | Saldo             |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| EPS SURA                                | 8.375.205         | 33.705.340        | 32.476.145        | 9.604.400         |
| CAFESALUD E.P.S.                        | 6.939.952         | 0                 | 0                 | 6.939.952         |
| EPS SANITAS S.A                         | 0                 | 353.075           | 353.075           | 0                 |
| COOMEVA E.P.S. S.A                      | 59.771.997        | 10.621.091        | 11.422.049        | 58.971.039        |
| ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES | 80.637            | 0                 | 80.637            | 0                 |
| MEDIMAS EPS S.A.S                       | 1.533.893         | 0                 | 1.349.207         | 184.686           |
| POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS            | 5.783.624         | 0                 | 412.110           | 5.371.514         |
| ARL SURA                                | 392.231           | 106.229           | 498.460           | 0                 |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>82.877.539</b> | <b>44.785.735</b> | <b>46.591.683</b> | <b>81.071.591</b> |

Fuente: Aplicativo Seven

Durante la ejecución de la auditoría, se evidenció pago de las incapacidades de la EPS Cafesalud, por valor de \$6.839.668, mediante Comprobante de Ingreso 5012776 del 21 de junio del 2021, así:

**Cuadro 14.** Pago incapacidades EPS Cafesalud

| Fecha        | Comprobante de Ingreso | Identificación | Valor               |
|--------------|------------------------|----------------|---------------------|
| 21/06/2021   | 5012776                | 15524223       | 173.633,00          |
| 21/06/2021   | 5012776                | 43030684       | 3.943.716,00        |
| 21/06/2021   | 5012776                | 70114365       | 159.533,00          |
| 21/06/2021   | 5012776                | 43874447       | 886.848,00          |
| 21/06/2021   | 5012776                | 34996485       | 1.675.938,00        |
| <b>Total</b> |                        |                | <b>6.839.668,00</b> |

Fuente: Aplicativo Seven

El valor pagado con relación al saldo registrado en contabilidad, presenta una diferencia de \$100.284,15, por lo cual se realizó ajuste el 28 de junio de 2021 con la siguiente descripción "Baja de causación por menor valor en la recuperación de incapacidades", quedando con saldo cero esta EPS.



Mediante la Resolución 437 del 29 de octubre del 2020, la Contraloría General de Medellín, declaró la morosidad de Coomeva EPS en el pago de incapacidades, por valor de \$36.183.290. La entidad emitió mandamiento de pago N0.1 del 8 de febrero del 2021, en contra de la EPS Coomeva, observando un primer pago el 21 de junio de 2021, como se relaciona en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15.** Incapacidades EPS Coomeva

| Fecha        | Comprobante de Ingreso | Identificación | Valor                |
|--------------|------------------------|----------------|----------------------|
| 21/06/2021   | 5012778                | 15434899       | 3.176.411,00         |
| 21/06/2021   | 5012778                | 43008164       | 4.551.766,00         |
| 21/06/2021   | 5012778                | 3452373        | 493.729,00           |
| 21/06/2021   | 5012778                | 43020264       | 64.281,00            |
| 21/06/2021   | 5012778                | 98597656       | 7.810.837,00         |
| <b>Total</b> |                        |                | <b>16.097.024,00</b> |

Fuente: Aplicativo Seven

Es de anotar que el pago realizado al tercero identificado con cedula de ciudadanía 15.434.899, corresponde a incapacidades de la vigencia 2018, las cuales asume la EPS, por tratarse de incapacidades inferiores a 180 días. A la fecha se identificó el registro de incapacidades superiores a los 540 días, las cuales se encuentran en proceso jurídico, como se observa en el cuadro N0.12

Cabe anotar que esta misma cedula aparece relacionada en la conciliación con corte a mayo 31 de la vigencia 2021, las cuales suman \$3.174.172, con tipo de incapacidad "inicial".

De conformidad con el artículo 9, del decreto 770 de 1975, "*se entiende por prórroga de la incapacidad, la que se expide con posterioridad a la inicial, por la misma enfermedad o lesión, o por otra que tenga relación directa con ésta, así se trate de código diferente y siempre y cuando entre una y otra no haya una interrupción mayor a treinta (30) días calendario*". Teniendo en cuenta que la última incapacidad como prórroga fue generada del 1 al 4 de diciembre de 2020 y la primera incapacidad como tipo de incapacidad "inicial" el 22 de enero de 2021.

Por último se evidenció pago de la EPS Medimas, por valor de \$ 1349207, el 30 de abril de 2021, mediante comprobante de ingreso 5012598.

## Relación deudores morosos del programa de vivienda con corte a mayo 31 de 2021

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando 202100004984 del 29 de junio del 2021, el programa de vivienda de la Contraloría General de Medellín, presenta una relación de 16 deudores morosos a mayo 31 de 2021, que actualmente tiene dicho programa, así mismo describe las actuaciones y/o gestiones de cobro ejercidas por esta oficina frente a cada uno de ellos y tendientes a la recuperación de las obligaciones en mora.

**Cuadro 16.** Deudores morosos Programa de Vivienda con corte a mayo 31 de 2021

| N° | Cédula     | Estado de cobro    | Gestión de cobro (Oficina Asesora Jurídica) - Actuación procesal                                                                              |
|----|------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | 71391148   | Proceso ejecutivo  | Presenta propuesta de acuerdo de pago. Pendiente resolver por parte del comité de vivienda, fue negada la propuesta presentada por el moroso. |
| 2  | 43549059   | Cobro pre jurídico | Se procedió a llamar y abono en el mes de junio \$6,520,000                                                                                   |
| 3  | 83090028   | Proceso ejecutivo  | Se solicitó al juzgado programar fecha para remate del bien.                                                                                  |
| 4  | 43086906   | Proceso ejecutivo  | 2021, procede a consignar \$500,000 y el día 28 de junio consigna \$6,000,000                                                                 |
| 5  | 8427490    | Cobro pre jurídico | Se le envía carta de cobro pre jurídico y abona en el mes de abril \$450,000                                                                  |
| 6  | 43101332   | Cobro pre jurídico | Procedió a abonar \$800,000 en el mes de junio, pendiente por resolver por parte del comité de vivienda                                       |
| 7  | 71646602   | Cobro pre jurídico | Cuenta con demanda en el Juzgado 17 Civil Municipal y el radicado es el 1001 de 2010                                                          |
| 8  | 15434899   | Cobro pre jurídico | Se procedió a enviarle carta de cobro pre jurídico para que se ponga al día                                                                   |
| 9  | 39452647   | Cobro pre jurídico | Se le envía carta de cobro pre jurídico y abono 1 cuota en mayo y que en junio se pondrá al día                                               |
| 10 | 32182169   | Cobro pre jurídico | Realiza un abono el día 5 de mayo de 2021 por un valor de \$2,000,000                                                                         |
| 11 | 71621988   | Cobro pre jurídico | Se procedió a llamarlo y cancela seguro en el mes de mayo                                                                                     |
| 12 | 98555350   | Cobro pre jurídico | Se procedió a llamarlo y abona \$400,000 en el mes de mayo                                                                                    |
| 13 | 1020420589 | Cobro pre jurídico | Consignó en el mes de junio \$1,000,000                                                                                                       |

| N° | Cédula   | Estado de cobro    | Gestión de cobro (Oficina Asesora Jurídica) - Actuación procesal           |
|----|----------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 14 | 70044137 | Cobro pre jurídico | Se procederá a llamar y abona \$400,000 en el mes de mayo                  |
| 15 | 39353153 | Cobro pre jurídico | Se procederá a llamarla para que se ponga al día con las cuotas atrasadas. |
| 16 | 43011876 | Cobro pre jurídico | Se procede a llamar para que se ponga al día con las cuotas atrasadas      |

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

## Plan de Mejoramiento

Una vez validada la información de las acciones correctivas y de mejora, en el módulo de “Mejora” aplicativo Isolución, relacionadas con los tres procedimientos objeto de esta auditoría, se analizaron las 19 acciones, tal como se observa a continuación:

**Cuadro 17.** Plan de Mejoramiento Proceso Gestión Financiera

| Procedimiento relacionado          | Tipo              | Nro. | Fecha Hallazgo | Estado  | Fuente                            | TOTAL |
|------------------------------------|-------------------|------|----------------|---------|-----------------------------------|-------|
| Contabilidad                       | Acción Correctiva | 397  | 01/04/2020     | vencida | Evaluación Independiente          | 2     |
|                                    |                   | 431  | 07/05/2021     | Abierta | Auditoría General de la República |       |
| Presupuesto                        | Acción Correctiva | 305  | 04/04/2019     | vencida | Evaluación Independiente          | 9     |
|                                    |                   | 307  | 04/04/2019     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 308  | 04/04/2019     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 309  | 04/04/2019     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 418  | 18/09/2020     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 419  | 18/09/2020     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 420  | 18/09/2020     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 421  | 18/09/2020     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 452  | 27/05/2021     | Abierta |                                   |       |
| Presupuesto-Contabilidad-Tesorería | Acción Correctiva | 380  | 03/03/2020     | vencida | Evaluación Independiente          | 1     |
| Tesorería                          | Acción Correctiva | 425  | 15/02/2021     | Abierta | Evaluación Independiente          | 5     |
|                                    |                   | 345  | 10/07/2019     | vencida |                                   |       |
|                                    |                   | 412  | 03/08/2020     | abierta | Auditoría General de la República |       |
|                                    |                   | 422  | 09/11/2020     | Abierta | Evaluación Independiente          |       |
|                                    | Nota de Mejora    | 302  | 15/02/2021     | Abierta |                                   |       |
| Tesorería - Cobro coactivo         | Acción Correctiva | 447  | 07/05/2021     | Abierta | Auditoría General de la República | 2     |
|                                    |                   | 448  | 07/05/2021     | Abierta |                                   |       |
| Total                              |                   |      |                |         |                                   | 19    |

Fuente: Aplicativo Isolucion



De las acciones correspondientes al Procedimiento Contabilidad, se procedió al cierre eficaz de la acción correctiva 397, toda vez que se dió cumplimiento a las acciones implementadas, las cuales dan solución de fondo a lo evidenciado.

Para las 18 acciones restantes, se evidenció que no se tiene avances significativos en la gestión de estas acciones, toda vez que continúa la situación evidenciada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en adelante OCI, con corte a abril de 2021

La acción correctiva 418, correspondiente al procedimiento presupuesto, la cual figura con un porcentaje de avance del 100%, no es posible realizar su cierre, debido a que no se ha gestionado, es decir no se tiene registro de actividades con su respectivo seguimiento, toda vez que indicaron en “Evaluación de necesidades” que “se requiere plan de mejora”.

**Recomendación:** Considerar la importancia y el valor que representa la gestión de los planes de mejoramiento, esto es su formulación y seguimiento, pues al verificar su eficacia, se evalúa con el plan de acción ejecutado por los responsables, si efectivamente se cumple con los principios de prevención de nuevos eventos, lo que finalmente se ve reflejado en el mejoramiento del proceso y el cumplimiento de las metas del plan institucional, lo que requiere a su vez un compromiso de todo el equipo de trabajo.

### **Plan de Mejoramiento asociado al Programa de vivienda**

#### **Nota de Mejora 236:**

La Oficina de Control Interno, realizó mesa de trabajo el 21 de julio de 2021, con el fin de determinar su posible cierre, teniendo en cuenta que la misma se tiene registrada desde la vigencia 2017. Una vez analizadas las actividades y seguimientos registrados en el módulo de mejora, aplicativo Isolución, se concluye que no se calificará la eficacia global de esta nota de mejora, por los siguientes motivos:

- En la actividad: “Llevar al comité de vivienda la situación planteada por la OCI”, en Memorando 20200002662 del 15 de abril del 2020, emitido por la Oficina Asesora de Planeación, “De acuerdo a lo señalado en el memorando, se trata de un riesgo ya materializado conforme a un informe adelantado por la Oficina Asesora de Control Interno, por lo que resulta relevante el tratamiento que debe dársele al mismo como riesgo inherente o asociado a

un procedimiento de su dependencia, -Créditos Otorgados dentro del Fondo de Vivienda-, así las cosas, la recomendación que desde esta Oficina Asesora de Planeación, se considera pertinente, es la de emprender una revisión a los controles de este procedimiento mencionado, la cual deberá efectuarse desde la reglamentación misma de este beneficio y establecerle por consiguiente los controles correspondientes, o revisar y replantear los que se tienen concebidos e implementados en los documentos jurídicos o acuerdos Municipales si existieren, teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra vinculado a un procedimiento determinado y actividad específica propia de la Dirección de Talento Humano”; sin que a la fecha se evidencie el análisis y seguimiento con los respectivos soportes, por parte de la Dirección del Talento Humano, en el aplicativo Isolución, tal como lo recomendó la Oficina Asesora de Planeación en el párrafo precedente.

- En las validaciones realizadas durante la ejecución de esta Evaluación Independiente y en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció que con corte a 31 de mayo de 2021, se tienen 16 deudores morosos, de los cuales solo uno es funcionario activo de la Contraloría General de Medellín, lo que implica, que el riesgo de no pago del crédito de vivienda, tiene como causa principal, los Exfuncionarios, reiterando lo que se ha dicho en informes anteriores desde esta oficina. Por lo anterior esta nota de mejora será presentada por el jefe de la OCI, ante el Comité de Vivienda y el Consejo de Dirección, para su respectivo análisis y toma de decisiones.

### **Riesgos del proceso Gestión Financiera**

Se evidenció que el Proceso Gestión Financiera, involucra Riesgos de Corrupción y Riesgos de Gestión, los cuales son gestionados a través de “Acciones para Abordar Riesgos”, como se detalla a continuación:

#### **Acción para abordar Riesgos 348:**

**Riesgo de Corrupción: GRI-23** Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero”

En la cuenta contable 13849090- Otras Cuentas por Cobrar, Se observa el movimiento contable 1201 #3227 del 28 de febrero de 2021, por valor de \$8000 *"Ajuste causación cuenta por cobrar mayor valor pagado en transacción de embargos* , movimiento 1904 #5012372 por valor de \$2.000 *"Ajuste egreso 2052714 mayor valor pagado 2020"* teniendo en cuenta que se evidencia en forma

correcta la generación de la cuenta por pagar, y que no son cifras representativas se hace necesario analicen la posibilidad de redefinir los controles en las actividades implementadas, esto es Acción para abordar riesgos #348: "El director administrativo de Recursos Físicos y Financieros, antes de aprobar un pago, verifica que el beneficiario y el valor del pago correspondan a los soportes físicos comparando contra la sucursal virtual Bancolombia...", de tal forma que se prevenga la posibilidad de ocurrencia en cantidades mayores.

#### **Acción para abordar Riesgos 364:**

**Riesgo de Gestión:** *"Posibilidad de afectación económica y Reputacional por sanciones de los entes reguladores por presentación de información extemporánea o incompleta de estados financieros con salvedades, debido a fallas en la aplicación de los controles establecidos en la gestión financiera para el cierre"*

Se observó que se inician los seguimientos a partir del segundo semestre de la vigencia.

*"El Director Administrativo mensualmente, a partir del segundo semestre, envía memorando a las dependencias ejecutoras del presupuesto en el cual se indicará la importancia de la revisión del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo al porcentaje de ejecución presupuestal, así mismo, se hará referencia a los plazos que se estiman para el cierre y estos de acuerdo a los tiempos contractuales, también solicitar a la Oficina Asesora de Comunicaciones durante el cuarto trimestre, realizar recordatorios a las dependencias ejecutoras del presupuesto a través de los canales institucionales, sobre los compromisos establecidos en el cronograma de cierre financiero"*.

#### **Acción para abordar Riesgos 365:**

**Riesgo de Gestión:** *"Posibilidad de afectación económica y reputacional, por Sanción del ente regulador por interpretación inadecuada o incumplimiento de la norma y desaprovechamiento de los recursos financieros, debido a fallas en la aplicación de los controles en la ejecución presupuestal"*

Se observaron tres actividades propuestas para gestionar el riesgo, de las cuales *"El servidor público responsable del manejo presupuestal verificará el cumplimiento de la normativa en la ejecución del presupuesto confrontando las disposiciones normativas (Decreto de liquidación del presupuesto) con las necesidades definidas en los estudios previos, además en caso de presentarse una duda en la interpretación de la norma se solicitará concepto a la instancia competente"*, no se evidencia soporte o trazabilidad de la ejecución de dicha actividad con la que se



llegó a la conclusión del seguimiento del 2 de julio de 2021 *“A la fecha no se han presentado dudas en la interpretación de las normas presupuestales”*

#### **Acción para abordar Riesgos 366:**

**Riesgo:** “Posibilidad de afectación reputacional por la información de inventarios inconsistente, debido a la falta de constitución de activos adquiridos con características controlables”.

Se evidencian los seguimientos con sus respectivos soportes de las actividades impuestas.

#### **Acción para abordar Riesgos 367:**

**Riesgo:** “Posibilidad de afectación económica por bienes muebles sin amparo en pólizas de seguros, debido a omisión en el reporte de bienes muebles adquiridos, para ser incluidos en la póliza de seguro”

Se evidencian los seguimientos con sus respectivos soportes de las actividades impuestas.

#### **Controles Procedimiento de Tesorería**

En el Procedimiento actualizado de Tesorería encontramos *“Actualizar el inventario de los títulos valores de bienes del préstamo de vivienda (escrituras y pagarés) cada que se presente una novedad”*. Esto es una actividad o punto de control, como se indica en el numeral 14-Política de Administración del Riesgo, del Manual políticas de Operación Código: M-GE-PL-002 Versión 6 *“Para los procedimientos asociados a los procesos, el aseguramiento de los riesgos se hará mediante el establecimiento de puntos de control, en aquellas actividades críticas donde se establezca que hay riesgos para el cumplimiento de las mismas, los cuales no hacen parte del mapa de riesgos institucional”*.

El equipo auditor considera que el control es débil porque no se tiene establecido un periodo de tiempo determinado para actualizar el inventario, toda vez que si la novedad no se presenta, entonces esta actualización no se realizaría?; por lo anterior, se debe garantizar la completitud y existencia en forma periódica de los títulos valores y pagares, los cuales son respaldo de los créditos de vivienda.

Además, no se evidencia documentado el control para los comprobantes de ingreso y egreso relacionados con el **consecutivo** y **orden cronológico**, en los documentos internos de la entidad, tales como políticas de operación, manuales,

procedimientos, entre otros. Es importante tener en cuenta que anteriormente este punto de control se realizaba como “Arqueos de tesorería”, donde se tenía en cuenta la verificación del consecutivo y orden cronológico de dichos comprobantes, control de cheques y el conteo de escrituras, entre otros.

Cabe recordar, que el Proceso Gestión Financiera debe garantizar criterios de control que verifiquen la **existencia** y **efectividad** del sistema, tal como lo indica el anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

**Recomendación:** Analizar la periodicidad del control de las escrituras y documentar los controles relacionados con el consecutivo y orden cronológico de los comprobantes de ingreso y egresos, entre otros.

### Situación de Tesorería

La actividad 10.1 del nuevo Procedimiento de Tesorería, indica “*Elaborar y presentar el informe anual de la situación de tesorería (recursos que amparan las cuentas por pagar constituidas y las reservas de apropiación aprobadas por resolución, recursos no ejecutados y no aforados dentro de la vigencia), determinando el excedente o déficit.*”

**Nota** mensualmente se debe elaborar papel de trabajo de los recursos de la situación de tesorería”.

Mediante Memorando 202100004920 del 25 de junio de 2021, la OCI recibe como respuesta a la solicitud de información “*Situación de Tesorería con corte a mayo 31 de 2021 con los respectivos soportes*”, lo siguiente:

“*Situación de Tesorería: Desde la modificación del Procedimiento de Tesorería el 26 de noviembre de 2020, se estableció que solo se presenta un informe una vez al año con corte a diciembre*”. No obstante lo anterior, el denominado papel de trabajo constituye el control periódico que se le debe realizar a los recursos que se manejan en Tesorería

Además mediante mesa de trabajo con el funcionario responsable de tesorería, se reitera la solicitud de entrega de la citada información sin obtenerla a la fecha de terminación de la ejecución de la auditoría, es decir el equipo auditor no evidenció la realización de este control, que manifiestan se hace mensualmente. Es de aclarar que en el transcurso del periodo de contradicción al informe preliminar, esta situación fue subsanada.

## 5 CONCLUSIONES

El proceso de Gestión Financiera se ha desarrollado bajo la observancia de las normas internas y externas relacionadas con los Procedimientos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería. Además en lo transcurrido de la vigencia se dio cumplimiento a la presentación de los informes de ley.

Una vez evaluada de manera transversal e integral a la muestra seleccionada la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, del Procedimiento Contabilidad, no se encontraron inconsistencias.

De acuerdo a las verificaciones realizadas al aleatorio, se evidenció que a los contratos analizados de la vigencia 2021 se les dió cumplimiento al ciclo presupuestal, como lo indican las normas establecidas sobre el tema. Además la entidad implementó la nueva estructura del Catálogo Presupuestal para entidades territoriales, de conformidad con la Resolución 3832 del 2019, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de las incapacidades, por parte de la Dirección Administrativa del Talento Humano, en la radicación de las incapacidades ante las diferentes EPS para el respectivo pago y las gestiones complementarias con el apoyo de la jurídica, lo que contribuyó al mejoramiento en las gestiones de cobro en el área de Tesorería, en la recuperación de saldos de vigencias anteriores así como de la vigencia actual.

La Dirección de Recursos Físicos y Financieros debe procurar porque en cada una de las actividades registradas en el aplicativo Isolución, se les realicen los seguimientos en forma oportuna para garantizar el cumplimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno.

Se dio cumplimiento al seguimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos relacionado con el Proceso Gestión Financiera, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Operación Código M-GE-GL-002 Versión 6, numeral 14. En cuanto a los puntos de control establecidos en el nuevo Procedimiento Tesorería Código P-GRI-GF-002 Versión 11, se observaron debilidades en los controles establecidos para la situación de Tesorería y en el inventario de escrituras, anteriormente denominado “Arqueo de Tesorería”